



REPUBLICA DOMINICANA  
**Ministerio de Educación**  
**Instituto Nacional de Educación Física**  
**INEFI**

Año de la Innovación y la Competitividad

**COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

Acta No. 16-19

**ADJUDICACION DE PROCESO DE REFERENCIA INEFI-CCC-CP-2019-0016**

“CON EL OBJETO DE CONOCER LAS PROPUESTAS RELATIVAS AL PROCESO INEFI-CCC-CP-2019-0016 SOBRE ALQUILER DE 15 CAMIONETAS POR 20 DÍAS PARA SER UTILIZADAS EN LA SUPERVISIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LAS CONVIVENCIAS CURRICULARES, LA SELECCIÓN DE LOS DOCENTES A RECONOCER POR EL MÉRITO MAGISTERIAL EN LA MEDALLA AL MÉRITO MAGISTERIAL, LA APERTURA DE LOS CENTROS DE INICIACIÓN DEPORTIVA ESCOLAR (CIDE) Y PARA LA DISTRIBUCIÓN DE UTILERÍA DEPORTIVA EN LOS CENTROS EDUCATIVOS”

Los Miembros del Comité de Compras y Contrataciones, Señores: **Sra. Rosa Altagracia Paulus Inoa**, actuando en calidad de representante del presidente del Comité de Compras y Contrataciones, **Lic. Miguel del León Jiménez**, Director Administrativo y Financiero, Miembro, **Lic. Juan Carlos Gómez Tejada**, Enc. Dpto. Jurídico., en calidad de asesor legal, **Lic. Roymel Radhames Cepeda Gómez**, Encargado de Planificación y Desarrollo, Miembro., **Lic. Porfirio E. Calderón Arias** Encargado de la Oficina de Libre Acceso a la Información, se han reunido, hoy día dieciséis (16) del mes de mayo del año Dos Mil Diecinueve (2019), conformando el quórum reglamentario para sesionar, con el objeto de conocer las propuestas relativa al proceso **INEFI-CCC-CP-2019-0016**, Alquiler de 15 Camionetas por 20 días para ser utilizadas en la Supervisión de las actividades de las Convivencias Curriculares, la Selección de los Docentes a reconocer por el Mérito Magisterial en la Medalla al Mérito Magisterial, la Apertura de los Centros de Iniciación Deportiva Escolar (CIDE) y para la Distribución de Utilería Deportiva en los centros educativos, con la finalidad de emitir su Dictamen Sobre el Asunto.-----

La **Sra. Rosa Altagracia Paulus Inoa**, actuando en calidad de representante del presidente del Comité de Compras y Contrataciones, dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes, que esta reunión ha sido convocada para conocer y decidir sobre lo siguiente:

**AGENDA:**

- 1) Conocimiento del Procedimiento de Comparación de Precios, Ref.: **INEFI-CCC-CP-2019-0016**, relativo a la **ALQUILER DE 15 CAMIONETAS POR 20 DÍAS PARA SER UTILIZADAS EN LA SUPERVISIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LAS CONVIVENCIAS CURRICULARES, LA SELECCIÓN DE LOS DOCENTES A**

**Adjudicación:**

Acta No.016-2019 Servicio de Alquiler de 15 Camionetas por 20 días para ser utilizadas en el Supervisión de las actividades de las Convivencias Curriculares, la Selección de los Docente a reconocer por el Mérito Magisterial en la Medalla al Mérito Magisterial, la Apertura de los Centros de Iniciación Deportiva Escolar (CIDE) y para la Distribución de Utilería Deportiva en los centros educativos



**RECONOCER POR EL MÉRITO MAGISTERIAL EN LA MEDALLA AL MÉRITO MAGISTERIAL, LA APERTURA DE LOS CENTROS DE INICIACIÓN DEPORTIVA ESCOLAR (CIDE) Y PARA LA DISTRIBUCIÓN DE UTILERÍA DEPORTIVA EN LOS CENTROS EDUCATIVOS.**

ÍTEMS	DESCRIPCIÓN ITEMS	Cantidad
1	Alquiler de 15 Camionetas por 20 días para ser utilizadas en la <b>Supervisión de las actividades de las Convivencias Curriculares, la Selección de los Docente a reconocer por el Mérito Magisterial en la Medalla al Mérito Magisterial, la Apertura de los Centros de Iniciación Deportiva Escolar (CIDE) y para la Distribución de Utilería Deportiva en los centros educativos.</b>	15 camionetas

**ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO**

- Aire acondicionado automático de doble zona.
  - Los asientos del conductor deben ser deslizables, reclinables y con ajuste de altura manual.
  - Los asientos traseros deben ser de banca plegable con compartimientos para herramientas.
  - Cierre centralizado de seguros.
  - Consola superior con luz de mapa, portales y micrófono.
  - Guanteras sin seguro/con seguro
  - Portavasos
  - Audio con CD, AUX y Puerto USB.
  - Distribución electrónica de frenado.
  - Las camionetas deben contener bolsa de aire frontal para conductor y pasajero.
  - Cinturones de seguridad delanteros y traseros de 3pts.
  - Inmovilizador y alarma antirrobo.
  - Doble cabina diésel 4x4
  - Capacidad de carga.
- 2) Tratar cualquier asunto de interés.

La **Sra. Rosa Altagracia Paulus Inoa** informó que la institución tiene que acogerse a las disposiciones establecidas en la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones con sus modificaciones contenidas en la Ley No. 449-06, su Reglamento de Aplicación No. 543-12 y las normas establecidas en materia de Compras y Contrataciones Públicas. -----

**VISTA:** La Ley 340-06 de Contrataciones públicas de bienes servicios obras y concesiones de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil (2006), y sus modificación contenida en la Ley 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006), Con su Reglamento de Aplicación No.543-12.-----

**Adjudicación:**

Acta No.016-2019 Servicio de Alquiler de 15 Camionetas por 20 días para ser utilizadas en el Supervisión de las actividades de las Convivencias Curriculares, la Selección de los Docente a reconocer por el Mérito Magisterial en la Medalla al Mérito Magisterial, la Apertura de los Centros de Iniciación Deportiva Escolar (CIDE) y para la Distribución de Utilería Deportiva en los centros educativos



**VISTA:** La comunicación TRANS 027-2019 de fecha tres (03) del mes de abril del año dos mil diecinueve (2019), del **Sr. Héctor Julio Melo Pascual**, Encargado de División de Transportación dirigida al **Ing. Jorge Minaya** Director Ejecutivo, solicitando el Servicio de Alquiler de 15 Camionetas por 20 días para ser utilizadas en el Supervisión de las actividades de las Convivencias Curriculares, la Selección de los Docente a reconocer por el Mérito Magisterial en la Medalla al Mérito Magisterial, la Apertura de los Centros de Iniciación Deportiva Escolar (CIDE) y para la Distribución de Utilería Deportiva en los centros educativos.-----

**VISTA:** La comunicación No. DE-0153-2019, de fecha cinco (05) del mes de abril del año dos mil diecinueve (2019), del **Ing. Jorge Minaya** Director Ejecutivo dirigida al **Licdo. Miguel del León Jiménez** Director Administrativo y Financiero, donde aprueba el Servicio de Alquiler de 15 Camionetas por 20 días para ser utilizadas en el Supervisión de las actividades de las Convivencias Curriculares, la Selección de los Docente a reconocer por el Mérito Magisterial en la Medalla al Mérito Magisterial, la Apertura de los Centros de Iniciación Deportiva Escolar (CIDE) y para la Distribución de Utilería Deportiva en los centros educativos.-----

**VISTA:** La comunicación No. DA-0140-2019, de fecha ocho (08) del mes de abril del año dos mil diecinueve (2019), del **Licdo. Miguel del León Jiménez**, Director Administrativo y Financiero dirigida a la **Licda. Mayerine Romero**, Encargada del Departamento Compras y Contrataciones de la Institución, mediante la cual le autoriza a proceder con el Servicio de Alquiler de 15 Camionetas por 20 días para ser utilizadas en el Supervisión de las actividades de las Convivencias Curriculares, la Selección de los Docente a reconocer por el Mérito Magisterial en la Medalla al Mérito Magisterial, la Apertura de los Centros de Iniciación Deportiva Escolar (CIDE) y para la Distribución de Utilería Deportiva en los centros educativos.-----

**VISTA:** La comunicación No. DCC-0082-2019, de fecha nueve (09) del mes de abril del año dos mil diecinueve (2019), de la **Licda. Mayerine Romero**, Encargada del Departamento de Compras de la Institución dirigida al **Licdo. Natanael de los Santos**, Encargado del Departamento Financiero de la Institución, mediante la cual le solicita la apropiación de fondos para proceder con el Servicio de Alquiler de 15 Camionetas por 20 días para ser utilizadas en el Supervisión de las actividades de las Convivencias Curriculares, la Selección de los Docente a reconocer por el Mérito Magisterial en la Medalla al Mérito Magisterial, la Apertura de los Centros de Iniciación Deportiva Escolar (CIDE) y para la Distribución de Utilería Deportiva en los centros educativos.-----

**VISTA:** La comunicación No. DF-0066-2019, de fecha nueve (09) del mes de abril del año dos mil diecinueve (2019), del **Licdo. Natanael de los Santos**, Encargado del Departamento Financiero, dirigida a la **Licda. Mayerine Romero**, Encargada del Departamento de Compras, mediante la cual remite la apropiación de fondos necesarios para el Servicio de Alquiler de 15 Camionetas por 20 días para ser utilizadas en el Supervisión de las actividades de las Convivencias Curriculares, la Selección de los Docente a reconocer por el Mérito Magisterial en la Medalla al Mérito Magisterial, la Apertura de los Centros de Iniciación Deportiva Escolar (CIDE) y para la Distribución de Utilería Deportiva en los centros educativos.-----

**Adjudicación:**

Acta No.016-2019 Servicio de Alquiler de 15 Camionetas por 20 días para ser utilizadas en el Supervisión de las actividades de las Convivencias Curriculares, la Selección de los Docente a reconocer por el Mérito Magisterial en la Medalla al Mérito Magisterial, la Apertura de los Centros de Iniciación Deportiva Escolar (CIDE) y para la Distribución de Utilería Deportiva en los centros educativos



Deportiva Escolar (CIDE) y para la Distribución de Utilería Deportiva en los centros educativos.

**VISTA:** La Convocatoria para la Comparación de Precios de Referencia del Procedimiento INEFI-CCC-CP-2019-0016, de fecha siete (07) del mes de mayo del año dos mil diecinueve (2019), para el Servicio de Alquiler de 15 Camionetas por 20 días para ser utilizadas en el Supervisión de las Convenciones Curriculares, la Selección de los Docente a reconocer por el Mérito Magisterial en la Medalla al Mérito Magisterial, la Apertura de los Centros de Iniciación Deportiva Escolar (CIDE) y para la Distribución de Utilería Deportiva en los centros educativos.

**CONSIDERANDO:** Que la empresa GEGONX, SRL, presento oferta a raíz de la convocatoria en el Portal de Compras y Contrataciones y el Portal Institucional.

**CONSIDERANDO:** Que el participante GEGONX, SRL, fue la única que presento propuesta en este proceso, atendiendo a nuestros requerimientos.

**VISTO:** El informe de Evaluación Técnica "Sobre A" contenido en la comunicación no. DJ-0039-2019, de fecha quince (15) del mes de mayo del año dos mil diecinueve (2019), del Lic. Juan Carlos Gómez Tejada, Encargado del Departamento Jurídico de la Institución dirigida al Comité de Compras y Contrataciones de la institución.

**CONSIDERANDO:** Que en fecha dieciséis (16) de mayo del 2019, se procedió con el Acto de Apertura de los Sobres "B" correspondiente a la Oferta Económica, dicho acto estuvo precedido de la Notaría Infrascrita Licda. Eulogia Vásquez Pérez.

**CONSIDERANDO:** Que la empresa GEGONX, SRL, cotizo por un valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$3,900,000.00).

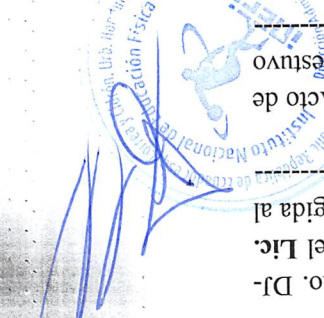
**CONSIDERANDO:** Que la póliza de mantenimiento de oferta tiene un valor de TREINTA Y NUEVE MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$40,000.00) correspondiente al 1% del valor total de su oferta.

**CONSIDERANDO:** Que la empresa GEGONX, SRL, fue la empresa que resulto mas conveniente a los intereses colectivos e institucionales, siendo esta las mas económica para este proceso de Comparación de Precios INEFI-CCC-CP-2019-0016.

**CONSIDERANDO:** Que la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, con sus modificaciones contenidas en la Ley No. 449-06, establece en su artículo 16, numeral 4, define el procedimiento de selección de Comparación de Precios como: "Una amplia convocatoria a las personas naturales o jurídicas inscritas en el registro respectivo. Este proceso solo aplica para la compra de bienes comunes con especificaciones estándares, adquisición de servicios y obras menores".

**Adjudicación:**

Acta No.016-2019 Servicio de Alquiler de 15 Camionetas por 20 días para ser utilizadas en el Supervisión de las Convenciones Curriculares, la Selección de los Docente a reconocer por el Mérito Magisterial en la Medalla al Mérito Magisterial, la Apertura de los Centros de Iniciación Deportiva Escolar (CIDE) y para la Distribución de Utilería Deportiva en los centros educativos



Este Comité de Compras y Contrataciones válidamente reunido, resuelve por unanimidad de votos, la siguiente resolución:

**PRIMERO: ADJUDICAR** como en efecto **ADJUDICA**, a la empresa **GEGONX IMPORT, SRL**, la Orden de Compras para el Servicio de Alquiler de 15 Camionetas por 20 días para ser utilizadas en el Supervisión de las actividades de las Convivencias Curriculares, la Selección de los Docente a reconocer por el Mérito Magisterial en la Medalla al Mérito Magisterial, la Apertura de los Centros de Iniciación Deportiva Escolar (CIDE) y para la Distribución de Utilería Deportiva en los centros educativos, ofertados en su cotización, por un monto total general de **TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RDS\$3,900,000.00)**. Estos precios incluyen el impuesto sobre la transferencia de Bienes Industrializados y Servicios (**ITBIS**).-----

**SEGUNDO: ORDENAR** como en efecto **ORDENA**, la notificación de los resultados del presente Proceso de Comparación de Precios No. **INEFI-CCC-CP-2019-0016** para el Servicio de Alquiler de 15 Camionetas por 20 días para ser utilizadas en el Supervisión de las actividades de las Convivencias Curriculares, la Selección de los Docente a reconocer por el Mérito Magisterial en la Medalla al Mérito Magisterial, la Apertura de los Centros de Iniciación Deportiva Escolar (CIDE) y para la Distribución de Utilería Deportiva en los centros educativos, a todos los oferentes participantes del mismo, en la forma y modo estipulado en el Artículo 102 del Reglamento de Aplicación de la Ley 340-06, así como el Art. 69 del Reglamento de Aplicación de la misma, emitido mediante Decreto No. 543-12.-----

**TERCERO: ENVIAR** a la Oficina de Libre Acceso a la Información del Instituto Nacional de Educación Física (INEFI), proceder a la Adjudicación en el sistema Portal Transaccional conforme a lo que establece la citada Ley 340-06, para los fines de lugar.-----

Para una Adjudicación total de **TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RDS\$3,900,000.00)**.-----


En Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Republica Dominicana, siendo las once y veinte minutos de la mañana (11:20 AM) del día, mes y año supra indicados, se levanta esta acta, la cual leen los presentes y en señal de conformidad la firman al pie.-----

  
**SRA. ROSA ALTAGRACIA PAULUS INOA**  
Representante del Director ejecutivo



**Adjudicación:**


Acta No.016-2019 Servicio de Alquiler de 15 Camionetas por 20 días para ser utilizadas en el Supervisión de las actividades de las Convivencias Curriculares, la Selección de los Docente a reconocer por el Mérito Magisterial en la Medalla al Mérito Magisterial, la Apertura de los Centros de Iniciación Deportiva Escolar (CIDE) y para la Distribución de Utilería Deportiva en los centros educativos

  
**LIC. MIGUEL DEL LEON JIMENEZ**  
Director Administrativo y Financiero  
Miembro




  
**LIC. ROYMEL RADHAMES CEPEDA GOMEZ**  
Director de Planificación y Desarrollo  
Miembro



  
**LIC. PORFIRIO E. CALDERON ARIAS**  
Encargado Oficina de Libre Acceso a la Información  
Miembro



  
**LIC. JUAN CARLOS GOMEZ TEJADA**  
Consultoría Jurídica  
Asesor Legal



**Adjudicación:**

Acta No.016-2019 Servicio de Alquiler de 15 Camionetas por 20 días para ser utilizadas en el Supervisión de las actividades de las Convivencias Curriculares, la Selección de los Docente a reconocer por el Mérito Magisterial en la Medalla al Mérito Magisterial, la Apertura de los Centros de Iniciación Deportiva Escolar (CIDE) y para la Distribución de Utillería Deportiva en los centros educativos